



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de Mayo de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 272/273,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 2163/2000, de fecha 5 de diciembre ppdo., en el sentido que las horas extras autorizadas para los agentes de la Intendencia del Palacio de Justicia, deberán liquidarse de la siguiente manera en lugar de 4 encargado de sección, deben ser 3 y en lugar de 11 medio oficial, deben ser 12.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION